



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Indígenas de Madre de Dios piden anular concesión sobre Reserva Comunal Amarakaeri

Servindi, 3 de noviembre, 2011.- La [Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes](#) [1] (FENAMAD) exigió la anulación de la concesión del Lote 76 otorgada a la empresa Hunt Oil Exploration and Production Company, que se sobrepone a la Reserva Comunal Amarakaeri, situada en los departamentos de Cusco y Madre de Dios.

Mediante una carta al Presidente de PERUPETRO, Humberto Campodónico Sánchez, el titular de FENAMAD, Jaime Corisepa Neri, mostró el desacuerdo de las comunidades por entregar a la empresa petrolera territorios indígenas sin consultar a la población afectada.

Jaime Corisepa, líder indígena de la Fenamad

Explicó además que de acuerdo al Convenio sobre Pueblos Indígenas 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las comunidades deben ser consultadas antes que el Estado otorgue concesiones a empresas transnacionales que pueden afectar sus territorios, ya que de no hacerlo se estarían violando sus derechos.

Corisepa indicó que “el mantenimiento, y desarrollo de las comunidades nativas que habitan en esta región es de interés cultural y ecológico”, tal y como lo establece el D. S. 031-2002-AG del 9 de mayo de 2002.

La norma precisa que los recursos existentes en el interior del territorio mencionado, son para las comunidades que allí habitan y para proteger las cuencas del Río Madre de Dios, Río Blanco, Río Azul, Río Inambari y Río Colorado.

En el documento también se menciona que los pueblos tomaron medidas judiciales en contra de las irregularidades de la empresa, las cuales fueron declaradas improcedentes en dos ocasiones.

Ante ese hecho, la FENAMAD- que representa a las comunidades Harakmbut, Yine, Mashiguenga, EseEja, Amahuacas y Quichuaruna de Madre de Dios- decidió elevar sus demandas a PERUPETRO.

Del mismo modo, Corisepa demandó tomar acciones en contra de la aprobación de las pruebas sísmicas 3D en la zona, gestión que actualmente se trata de efectuar sin haber consultado a la población ancestral.

El Lote 76 está ubicado en la Amazonía sur oriental del Perú entre los distritos del Manu (Madre de Dios), Camanti y Kosñipata (ambos de Cusco).

Tags relacionados: [Fenamad](#) [2]

[hunt oil](#) [3]

[jaime corisepa](#) [4]

[lote 76](#) [5]

[perupetro](#) [6]

[reserva amarakaeri](#) [7]

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/54008>

Links

- [1] <http://www.fenamad.org.pe/noticias2.htm>
- [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/fenamad>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/hunt-oil>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/jaime-corisepa>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/lote-76>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/perupetro>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/reserva-amarakaeri>